




RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 305 -2012-CONCYTEC-P


Lima,

28 DIC. 2012




Visto el Memorando N° 1366 -2012-CONCYTEC-FONDECYT del 27 de diciembre de 2012, por el cual la Directora del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – FONDECYT-, recomienda otorgar una subvención económica para cubrir los gastos de estadía de 01 (una) estudiante de la Universidad de Córdova - España, a la Universidad Nacional de Cajamarca, en el marco del Programa Iberoamericano a la Movilidad Académica “Pablo Neruda”;


**CONSIDERANDO:**



Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC-, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -Ley N° 28303-, establece que el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC- es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –SINACYT-, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;




Que, mediante informe de visto, la Directora del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica –FONDECYT-, recomienda otorgar una subvención económica para cubrir los gastos de estadía de 01 (una) estudiante española de la Universidad de Córdova, por 02 (dos) semanas a la Universidad Nacional de Cajamarca, en el marco del Programa Iberoamericano a la Movilidad Académica “Pablo Neruda”; en atención al Oficio N° 031-2012-CC-SA-UNC presentado por el Coordinador de la Cátedra Sr. Pedro Ortiz Oblitas;

Que, el objetivo del Programa Iberoamericano a la Movilidad Académica “Pablo Neruda”, promover la construcción de un espacio común Iberoamericano del conocimiento, que favorezca las iniciativas de integración regional mediante la cooperación interinstitucional, el fomento y fortalecimiento de las capacidades de formación de postgrado en la región, basado en movilidad de profesores y estudiantes de postgrado;

Que, por los considerandos expuestos, es necesario emitir la resolución que apruebe el otorgamiento de la mencionada subvención económica a favor del Coordinador de la Cátedra CONCYTEC en Sanidad Animal, quien cubrirá los gastos que demande la estadía de la estudiante española en la Universidad Nacional de Cajamarca;

Con la visación de la Directora del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica -FONDECYT, de la Jefa (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613 y el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 305 -2012-CONCYTEC-P

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el otorgamiento de la subvención económica por la suma total de S/.3,046.40 (Tres mil cuarenta y seis y 40/100 Nuevos Soles), tal como se indica a continuación;



### PROGRAMA IBEROAMERICANO PABLO NERUDA 2012

Cátedra	Universidad	Coordinador	Red	Acción	Monto
Sanidad Animal	Universidad Nacional de Cajamarca	Dr. Pedro Ortiz Oblitas	Agroalimentación, Producción y Sanidad Animal	Recibir: 1 Estudiante	S/. 3,046.40



**ARTÍCULO 2°.-** El egreso presupuestal para el año 2012 por el monto antes indicado, se ejecutará con cargo a la siguiente partida presupuestal:

Programa	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO –SIN PROGRAMA-
Actividad	5001091	PROMOCIÓN E INCENTIVOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Función	22	EDUCACIÓN
División Funcional	009	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Grupo Funcional	0016	INVESTIGACIÓN APLICADA
Meta Presupuestal	020	SUBVENCIÓN FINANCIERA PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO EN UNIVERSIDADES PERUANAS)



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*Gisella Orjeda*  
**Gisella Orjeda, PhD**  
Presidente  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC